

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, martes (17) de noviembre de dos mil veinte
(2020).

Rad. 2017-00191-00

En atención a lo solicitado por la peticionaria en escrito que
antecede, el Despacho,

RESUELVE:

Prevía cancelación del arancel judicial respectivo expídase la
certificación solicitada en escrito que antecede.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DORIAM GIL BARBOSA', written on a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez